UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2014

VISTO:

El Expediente Nº 70.235/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado "Capacitación en Dirección de TV", el cual estuvo bajo la dirección de la Lic. María Gabriela RAMOS;

QUE la actividad se llevó a cabo durante los días 07 al 09 de noviembre de 2014, con una duración de VEINTICUATRO (24) horas reloj;

QUE la capacitación fue dictada por el Dir. Ricardo DE ANGELIS, brindando los conocimientos teóricos – prácticos sobre Dirección en Televisión;

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa Polos y Nodos – Nodo Aonikenk;

QUE la propuesta forma parte de una serie de capacitaciones que se dictan desde la constitución del Nodo en el año 2012, siendo su objetivo principal la formación de profesionales del área audiovisual para la generación de contenidos para la TV Digital Abierta (TDA);

QUE este Proyecto estuvo integrado por Daniela VALENZUELA y Vanina ILUTOVICH;

QUE la capacitación estuvo destinada a socios adherentes del Nodo Aonikenk;

QUE su principal objetivo fue brindar las herramientas para la dirección televisiva;

QUE fue una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza Nº 175- CS-UNPA;

QUE a fs. 23 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA CONSEJERA
DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Capacitación en Dirección de TV", el cual estuvo bajo la dirección de la Lic. María Gabriela RAMOS (D.N.I. Nº 26.302.654), llevado a cabo durante los días 07 al 09 de noviembre de 2014, con una duración de VEINTICUATRO (24) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que esta capacitación fue dictada por el Dir. Ricardo DE ANGELIS.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que este proyecto se enmarcó en el Programa Polos y Nodos – Nodo Aonikenk.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que integraron este proyecto Daniela VALENZUELA (D.N.I. Nº 31.801.968) y Vanina ILUTOVICH (D.N.I. Nº27.308.182).-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que se trató de una actividad gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Marcela ARPES
Consejera del Claustro Académico
a cargo del Decanto de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION Nº 665